



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 193 -2011- FONDEPES/J

Lima,

25 JUL. 2011

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades de pesca artesanal y de acuicultura, para cuyo efecto goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica;

Que, mediante Resolución Jefatural No. 011-2011-FONDEPES/J de 07 de enero de 2011, se designó al señor Ingeniero Wilbert Trujillano Arriola, en el cargo de Director de Infraestructura del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES;

Que, el referido funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde dictar el respectivo acto administrativo;

De conformidad a lo previsto por el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos y el artículo 10° literal I) del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del señor Ingeniero Civil WILBERT TRUJILLANO ARRIOLA, al cargo de Director de Infraestructura del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- La presente resolución tendrá eficacia a partir del 01 de agosto de 2011.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

ING. JOSÉ ÁNGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR
JEFE